



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 13 SEP 2018

VISTO:

La Resolución N° 159/18 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FISIOLÓGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso "Fisiopatología" para la carrera Farmacia, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-UNSL: 5947/2018, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Marilina Noemí CASAIS (DNI 17.983.221) (UNSL), Dra. Ethel Viviana LARREGLE (DNI 20.116.087) (UNSL) y Dra. Alicia Beatriz PENISSI (DNI 20.551.835) (UNCuyo) y como miembros Suplentes a: Dra. Fanny ZIRULNIK (DNI 11.901.259) (UNSL), Dra. Lucia Beatriz FUENTES (DNI 11.310.752) (UNSL) y Dr. Héctor Fernando GAUNA (DNI 7.982.427) (UNRC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FISIOLÓGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso "Fisiopatología" para la carrera Farmacia de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis, desde el 19 (DIECINUEVE) de septiembre de 2018 y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de octubre de 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la

...///

Cpde. Resolución N° 1088 - 18<sup>r1</sup>

Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.

Dr. Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

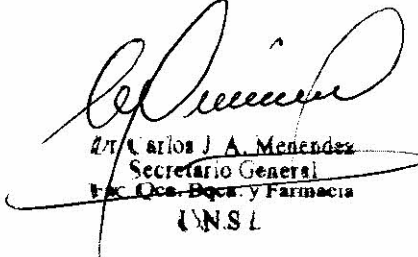
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

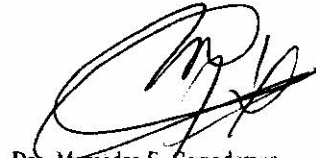
ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 015/97-CS y Ord. Nº 35/08-CS).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº  
gmm

1088-18

  
Dr. Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dr. Mercedes E. Campdaro  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.